

## ACTA Nº 11

## ELECCIÓN CLAUSTRO ESTUDIANTES

Siendo las 10 horas del día 08 de junio de 2017 en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la Universidad Nacional de Córdoba, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral de esta Facultad designada para actuar en el Acto Eleccionario del Claustro Estudiantes según Resolución del H.C.D. Nº 321/2017 a los efectos de Resolver e Informar a través de los Apoderados de las Agrupaciones intervinientes en el Acto Electoral del Claustro Estudiantil lo siguiente:

1- Que se han detectado numerosos estudiantes de la Carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, que no figuran en Padrón correspondiente. Que la Pro Secretaría Informática no los habría incorporado por figurar con un código de Carrera con estado "inscripción suspendida". Que los mismos se encuentran en condiciones reglamentarias para poder ejercer su derecho de elegir y ser elegidos, por lo que no se los puede privar de hacerlo. Y considerando la postergación en la fecha del comicio. Esta Junta Electoral RESUELVE: incorporar a los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Mecánica Electricista en el Padrón correspondiente a la Escuela de Mecánica.

La Junta Electoral da por terminado este acto, previa lectura y ratificación firmando los presentes en lugar y hora indicados supra. **Notifiquese.**————

do Clondias Eráctes, Físicas y Naturales